

~~Agustí~~

~~Josep Ferrer~~

~~Nadal Horrach~~

~~Josep Mas~~

~~Agustí~~

el Interventor,

~~Mas~~

el Secretario,

~~Josep Mas~~

nº 75

Señón ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 29 de septiembre de 1954.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Bartolomé Piza Ferrá, Don Jesus Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don Juan Aguilar Baucho, Don Luis Pasqual Gonzalez, y el Interventor de Fondos Municipales Don José Maria Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de ce-

lebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta minutos, abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acepta renuncia cargo de Subalterno de Don Antonio Jordá Mir.

Acto seguido se acuerda aceptar la renuncia del cargo de Subalterno de esta Corporación presentada por D. Antonio Jordá Mir, toda vez que ha sido nombrado Auxiliar Administrativo, mediante oposición, y desempeña consecuentemente, el nuevo cargo con carácter de propiedad.

3

Se conceden diversos permisos para obras.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a los peticionarios que se relacionan:

A Don Juan Bortella Cifre, cercar solar sito en c/. Aragón.

A Don Antonio Seyá Gamundi, blanquear fachada finca sito en calle de Aragón nº 317,

A Doña María Roselló Picornell, conectar bajada aguas pluviales a la cisterna, en casa sito en calle Aragón nº 342,

A Don Salvador Illopis Boniás, reparar cocina y otros, en calle Aragón nº 297,

A Doña Esperanza Honor Humbert, reparar escaleras y otros en finca sito en calle San Rafael nº 128.

A Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, practicar vado en acera y otros en local sito en calle Vilanova nº 28.

A C.º Gas y Electricidad, abrir zanja en calle Armadauss, sobre terreno, con longitud de seis metros.

4

Se concede permiso construcción en calle Bisboa, Arsenal.

Banbien a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, y habida cuenta del informe especial emitido por el Arquitecto Municipal, se acuerda conceder el correspondiente permiso a Don Jaime Catany Gari, para que pueda añadir nueva planta, según planos presentados, en la casa sito en la calle de Bisboa, (El Arsenal)

5

Se acuerda autorizar

Banbien a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a la Empresa Mec.

a RMH4A para apertura de varias zanjas.

municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En finca n.º 66, calle de los Reyes Católicos.

En finca n.º 20, calle de Espartero.

Una vez terminadas las obras y repuestos los pavimentos por RMH4A, ésta deberá dar cuenta a este Ayuntamiento del fin de las mismas al objeto de que se verifique la consiguiente inspección.

6

Se acuerda aprobar Proyecto Presupuesto y Bases para la subasta de construcción de un grupo de 26 sepulturas.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto, Presupuesto y Bases de la subasta para la construcción de un grupo de veinte y seis sepulturas en el nuevo ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad, por el tipo en baja de 85.414'95 pesetas; debiendo exponerse todo ello a efectos de reclamación según lo dispuesto en el art.º 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como de no presentarse reclamación alguna, se le dará publicidad a efectos de que se presenten los pliegos optando a la subasta.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la consignación del Capítulo 7, art.º 3, Partida 349 del vigente Presupuesto.

7

Se conceden anticipos reintegrables.

Seguidamente, se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables:

a. Don Marcos Izquierdo Gómez 1.000 pesetas.

a. Don Bartolomé Pascual Marcé, 500 pesetas.

a. Don Antonio Carmelo Cortés 1260 pesetas.

8

Se conceden varios permisos para obras a particulares, zona ensanche.

Acto continuo, y a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras, a los particulares que se citan

a. Don Juan Bugosa Caldés, para en un solar sito en la c/ General Ricardo Ortega sng. Manuel Guasp., construir planta baja.

a. Doña Francisca Gimard Borvilla, para en un solar sito en la c/ Pasaje Ca'n Fasina construir planta baja.

A Don José Seguí Sabator, para en un solar sito en la c/. Benicente Lissasain, construir planta baja.

A Don José Seguí Bernat, para en un edificio en construcción sito en la c/. Vincedo y Capitán Maestre añadir cuarto piso.

A Don Miguel Surceda Frau, para en el edificio destinado a fábrica sito en la c/. Reina Constanza cag. Capitán Cristóbal Real efectuar obras de reforma. habitándolo para Hotel.

A Don. Miguel Ferragut Nicolau, para en el edificio sito en la c/. Benicente Lissasain nº 125, efectuar obras de reforma segun planos.

A Gas y Electricidad S.H. para abrir una zanja de 76 ml. sobre asfalto y otra de 24 ml. sobre baldosas en la c/. Rossello y Casador nº 39 al 55, al objeto de instalar nueva canalización de gas.

A F.M.H.F. para abrir una zanja y acometida a la red de alcantarillado sanitario para servicio de la finca sito en la c/. Comandante Francisco Cerdó nº 26.

A Don Guillermo Bernat Ozamas, para en el edificio sito en la c/. Guilabert de Centellas y Avda. Alejandro Rosselló nº 86, reducir zaguán lindante con la Avda. Alejandro Rosselló al objeto de dar mas anchura al garage, segun diseño que acompaña.

A Doña Jerónima Isern Surceda, para blanquear fachada del edificio sito en la c/. Pasaje Ca'n Curt nº 48.

A Doña Catalina Vives Rayó, para en el edificio sito en la c/. 31 diciembre nº 123, embaldosar habitación, y otros.

A Don José Pujol, para blanquear la fachada del edificio sito en la c/. Capitán Vila esquina Luis Martí.

A Don. Antonio Villalonga Pierra, para en un edificio sito en la c/. Antonio M<sup>re</sup> Alcover construir dos cielos rasos y embaldosar entrada.

A F.M.H.F. para abrir una zanja y acometida a la red de distribución de agua potable, en la finca sito en la c/. Beatriz de Pinós 33.

A Doña Catalina Carbonell Surceda, para en el edificio sito en la c/. Pons y Gallarza 48, restaurar cielos rasos y otros.

A. "Casa Pomar Flores" para en la fachada del edificio sito en la c/ San Miguel nº 18 F, colocar tres toldos enrollables.

A. Doña Magdalena Rosello Frontera, para embellecer la fachada del edificio sito en la c/ Lorenzo Ribes nº 9.

A. "Gas y Electricidad S. A." para abrir dos ranuras:

Una en la c/ Maria Ruiz nº 1 al 4.

Una en la c/ Matias Montero nº 10 al 18.

A. Don Jose Puister Bonnin, para en el edificio sito en la c/ Guillermo Massot nº 46 colocar puerta hierro enrollable.

9

Se acuerda denegar petición para edificación de "Segui S.R.C." por falta de altura.

Seguidamente se acuerda denegar la petición de "SEGUI S.R.C.". solicitando el correspondiente permiso para en solar sito en la c/ Juan Maragall, angular con la de Juan Alcover, construir un edificio destinado a taller de calderería, según planos que presenta.

La negativa se fundamenta en que el edificio proyectado carece de la altura precisa, según las Ordenanzas que rigen esta materia.

10

Se acuerda autorizar construcción aceras.

Acto seguido se acuerda autorizar a los peticionarios que se citan para que puedan construir las correspondientes aceras frente a sus respectivos domicilios:

A Don Rafael Miguel Fontcuberta, Aragón nº 93.

A. "Agrícola Mallorquina S.A. Marques de Fuenfanta nº 38.

11

Se acuerda adjudicar definitivamente subasta, a D. Bartolomé Balaguer Nadal.

Seguidamente, se acuerda adjudicar definitivamente a D. Bartolomé Balaguer Nadal, la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Gabriel Labrés y Plaza de Guillermo Moragues, por la cantidad de ciento ochenta y cinco mil (185.000) pesetas. toda vez que se han cumplimentado todos los requisitos legales prevenidos para estos casos.

Igualmente se acordó la formalización del contrato correspondiente mediante el documento pertinente; e, - igualmente, la devolución a los restantes licitadores, de la fianza que constituyeron para optar a la referida subasta.

Se acuerda aprobar cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas de la Comisión de ensauche:

Una de galerías Costas, fotografías Monumento Rossiniol, 460 pesetas

Otra de D. Pedro H. Saberner, materiales construcción 2.776 pesetas

Otra de Balleres Gari, cestas metálicas y otros, farolas. P.S. Miguel 84/6'25

Otra de H. de C. Mas, transporte estatua, a Pl. Olivar 832'50 pts.

Se acuerda Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los concurrentes al acto.

### I

Se acuerda darse por enterada carta agradecimiento donativo.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta del Cura. Económico de la Parroquia de San Sebastián, agradeciendo a este Ayuntamiento el donativo de mil pesetas que se hizo a favor de dicha Parroquia.

### II

Se acuerda conceder premio de mil pesetas Certamen, III Centenario martirio Pedro Borqueny

Acto seguido se acuerda conceder un premio de mil pesetas para el Certamen, en conmemoración del tercer centenario del martirio del Venerable Pedro Borqueny.

### III

Se acuerda darse por enterada sentencia Tribunal Supremo relativo a Reforma nº 12.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada por la Sala Cuarta, en 1.º de junio del corriente año, resolviendo el recurso promovido por Doña Anunciación Bonet Ilompart y otros, contra acuerdo de este Ayuntamiento de 8 de mayo de 1.948, relativo al plazo para ejecución de la Reforma nº 12 de esta Capital, cuyo fallo dice así:

"Fallamos que, con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos nulo el acuerdo recurrido de ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, por el cual el Ayuntamiento de Palma de Mallorca señaló a Don Pedro Aleover Sureda, adjudicatario de la reforma de dicha Ciudad en su sector 12, el comienzo del plazo que para realizar la obra se había establecido al concederle la ejecución de la misma"

Dr. Pasual: Pregunta como están las obras de la sala de arco de los Concejales.

Dr. Piza: Falta la instalación eléctrica.

Dr. Nadal Horrach: se mirará de que sea Gobierno y Policía que lo haga.

Antich: solicita informes respecto si se ha autorizado convertir los pórticos o portales existentes en la finca de la calle de San Miguel, en tienda.

Aguilar: lo único que se ha hecho ha sido convertirlos en escaparates.

Antich: los portales son de uso público.

Aguilar: No estoy enterado del fondo de la cuestión, pero sé que se envió la solicitud de permiso.

Se lee la solicitud de permiso.

Secretario: se trata de una cuestión a estudiar.

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,  
Mauricio

Rosario

J. P. M.

Nadal

Secretario,  
J. P. M.

El Interventor,

M. P.

El Secretario,

J. P. M.